

Mi Señor mio: Con el mayor aprecio de  
 cuyo la real de 28 de mayo por mano  
 de D. Juan Alphonso de Albuquerque  
 su Capitulax y Comisario en que me ma  
 nifestava hallarse requerida esa Ciudad  
 con una Real Provision en que se man  
 dan cumplir las de 8 de Abril y 6 de Ma  
 yo de este año sobre Entregax a dispo  
 sicion de D. Juan Garcia veion el  
 Caudal que han producido los Cavaxes  
 de esta para hazerle pago de lo que al  
 camiare, en las quentas que se dan  
 de las obras publicas, y que obedezca  
 esua por lo en quanto a lo que produz  
 ca no lo podia executar en quanto a lo  
 consumido en cuyo caso es pone lo.  
 se manda en dha Real Provision que  
 yo de las providencias correspondien  
 tes, de lo que me hallo havida el pres

